I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2027 002644 /2024

Cerrillos, 04 DIC 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 28 de noviembre de 2024; el Certificado N°210/2024 de la Secretaria Municipal(s); y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo dispuesto en la letra n) del artículo 65° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 28 de noviembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Trasládese a la funcionaria doña **Ana Avendaño Avendaño**, Grado 9° del escalafón Profesional de la planta municipal desde la Dirección de Control a la Secretaria Municipal.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa Suplente

OCT/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.